

Hoy se abre el período para que las familias soliciten las ayudas económicas para subvencionar las Escuelas de Verano municipales

Desde hoy y hasta el día 14 de junio, las familias que no superan la renta máxima anual o que tienen hijos o hijas con necesidades adaptativas pueden solicitar una ayuda para el pago de la matrícula.

Hoy se abre el período para que las familias que han inscrito a sus hijos o hijas en una de las dos Escuelas de Verano municipales puedan solicitar una ayuda económica, destinada al alumnado con necesidades educativas especiales y a las familias que no superan una renta máxima anual. El plazo de solicitud finaliza el día 14 de junio y los interesados deben presentar la correspondiente documentación en el departamento de Servicios Sociales en el centro social Llar del Pensionista de 9 a 13 horas. Por una parte, pueden beneficiarse de estas ayudas las familias que no superen la renta máxima anual y sean perceptoras de Renta Valenciana de Inclusión o de Ayudas de Emergencia Social de Servicios Sociales. Las subvenciones se destinan a familias formadas por dos miembros y el límite máximo de ingresos anuales sea de 8.134,56 euros (677,68 €/mes); las familias de tres miembros con el máximo de ingresos anuales sea 10.168,2 euros (847,35 €/mes); y en el caso de que la unidad de convivencia esté formada por cuatro o más personas y el límite de ingresos anuales sea 11.862,9 euros (988,57 €/mes). En este caso, la familia solicitará la ayuda económica para sufragar el gasto de la Escuela de Verano que será de 85 euros mensuales sin comedor escolar y de 185 euros mensuales con comedor escolar. Para ello, deberá presentar en el departamento de Servicios Sociales la solicitud en modelo que se facilitará en el departamento de Servicios Sociales, el DNI de los progenitores, la solicitud de ayuda económica, el Libro de Familia y la justificación de ingresos económicos de los miembros de la unidad familiar. Por otra parte, las familias con hijos e hijas con necesidades adaptativas que se hayan inscrito en la Escuela de Verano municipal del Mare Nostrum o del Secanet, dispondrán de una subvención que irá destinada a aumentar las ratios de monitores para la atención de los niños y niñas. Para solicitarlas, se deberá presentar la solicitud en modelo que se facilitará en el departamento de Servicios Sociales, DNI de los progenitores, informe de salud en el que conste el diagnóstico

del niño o niña o el certificado de discapacidad, el informe educativo de los apoyos que precisa el alumno o alumna y la fotocopia del SIP. Posteriormente, las familias serán entrevistadas por una trabajadora social para valorar la situación y emitir el informe preceptivo para la concesión o no de la ayuda solicitada. Las concejalías de Educación, Deportes y Servicios Sociales e Igualdad organizan dos escuelas estivales destinadas a niños y niñas entre 3 y 16 años empadronados en Vilajoyosa. Ambas escuelas de verano funcionarán de 26 de junio al 23 de julio y del 5 de agosto al 30 de agosto. En la Escuela de Verano en el colegio público Mare Nostrum, el alumnado asistirá en el horario de lunes a viernes 9.00 a 13.00 horas y podrá optar al horario de comedor hasta las 14.30 horas. La Escuela de Verano en el colegio público de educación especial Secanet ofrece jornadas de lunes a viernes de 9.30 a 13.30 horas.

Noticia publicada el 03 de Junio de 2024

Fuente:Fuente propia

Categoría:Educación, Servicios Sociales e Igualdad.



ESCOLA D'ESTIU

Mare Nostrum - Basseta l'oli

Del 26 de Juny al 23 de Juliol · Del 5 d'Agost al al 30 d'Agost

 *Horari de: 09:00h a 13:00h*

 *Possibilitat de menjador de 13:00h a 14:30h*

85€
per mes

Més informació al 651 705 762

*Pre-inscripció del 17 de Maig al 2 de Juny
en WWW.VILLAJYOUSA.COM*

Places subvencionades per la Regidoria de Serveis Socials per a empadronats en La Vila Joiosa. Inscripció a la Llar del Pensionista en horari de 09:00h a 13:00h, del 3 al 14 de juny:

- Per a alumnes amb necessitats educatives especials. (Aportar justificant del pagament efectuat en la regidoria d'esports)*
- Per a famílies que no superen una renda màxima anual (A estudiar per serveis socials)*



Ajuntament
La Vila Joiosa



CENTRE SOCIAL
REGIDORIA DE SERVEIS SOCIALS I IGUALTAT

